



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 34**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 09:51 horas del día viernes 03 de junio 2022, se lleva a efecto la 34° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en dependencias del liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz Enseñanza Básica.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águlla Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Carlos López Ovalle, Nelson Isla Vilche.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Secretario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal don, Eduardo Ramírez Narbona. Director Dideco, don Rodrigo Aguilera Vergara. Director de Seguridad Ciudadana y Asesor Jurídico, don Cesar Araneda Ramírez. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Y Encargados de la transmisión de la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

**La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:**

- 1.- Juramento de Nueva Concejala
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 4.- Propuesta de Modificación Ordenanza Municipal de Extracción de Áridos.
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 6.- Cuenta Sres. Concejales.
7. Puntos varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**I.- JURAMENTO DE NUEVA CONCEJALA.**

Secretario Municipal da lectura al Oficio N° 12.538 de fecha 34 de mayo de 2022, enviado por el Presidente del Tribunal Electoral Regional del Biobío, Sr. Jaime Solís Pino, que adjunta Sentencia de Proclamación, Causa Rol N° 8.064, sobre renuncia al cargo de Concejales por la comuna de Antuco, de don Rodrigo Aguilera Vergara. Vacancia de Concejales que recae en la designación de la Reemplazante doña Elba Issi Saldías.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

225 (TER)

*TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO*

Oficio N° 12.538.-

Concepción, 24 de mayo de 2022.-

DE: SEÑOR PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL BÍO-BÍO

A : SEÑOR  
DON CLAUDIO PANÉS GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
ANTUCO.-

Remito a Ud., para su notificación, en copia autorizada, la Sentencia de Proclamación dictada por el Tribunal, con fecha 20 de mayo de 2022, en los autos rol 8.064-2022, del ingreso de este Tribunal, caratulados "Miguel Abuter León. vacancia cargo Concejal - Designación Reemplazante".

Saluda atentamente a Ud

JAIME SIMON SOLIS PINO  
Fecha: 25/05/2022

PEDRO RODRIGO VILLALON MORALES  
Fecha: 25/05/2022



\*93A12A7-6MF-47C1-84B-1FB2A-03F8\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalelectoralbiobio.cl](http://www.tribunalelectoralbiobio.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO

Concepción, veinte de mayo de dos mil veintidós.-

**VISTOS:**

A fojas 1, rola presentación de don Miguel Abuter León, Alcalde de la Comuna de Antuco, por la cual informa de la renuncia del Concejal don Rodrigo Aguilera Vergara, con el objeto que el Tribunal provea la vacante producida;

A fojas 2, rola Certificado N° 138/2022 del Secretario Municipal de Antuco en que consta que en Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 6 de mayo de 2022, el Concejo Municipal de dicha Comuna acordó, en votación dividida, aceptar la renuncia del señor Rodrigo Aguilera Vergara a su cargo de Concejal de la Comuna de Antuco; a fojas 3, rola copia de la renuncia a su cargo del Concejal de la Comuna de Antuco don Rodrigo Aguilera Vergara, que es de fecha 6 de mayo de 2022; y a fojas 4 rola Decreto Alcaldicio N° 002917, de fecha 10 de mayo de 2022, por el cual se promulga el Acuerdo N° 154 del Concejo Municipal que acepta la renuncia a su cargo, a contar del día 7 de mayo, del Concejal don Rodrigo Aguilera Vergara;

A fojas 6, se ordenó dar cuenta;

A fojas 7, se ordenó certificar en cuanto a la calidad de Concejal de don Rodrigo Aguilera Vergara y traer a la vista la causa rol 7.852-2021, de este Tribunal;

A fojas 8, rola la correspondiente certificación.

**CONSIDERANDO :**

1º) Que, se ha acreditado la renuncia de don Rodrigo Aguilera Vergara a su cargo de Concejal y la aceptación de la misma por el Concejo Municipal de Antuco y, asimismo, consta que él fue proclamado, en su oportunidad, Concejal de la Comuna de Antuco por este Tribunal en función de haber sido elegido como tal en la elección correspondiente.

2º) Que como se desprende de la lectura del artículo 78 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la forma de provisión del cargo vacante es distinta según haya sido, a su vez, la forma en que el Concejal que provoca la vacante presentó su candidatura





*TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO*



a la elección popular en conformidad a las disposiciones contenidas en el Título V de la mencionada Ley de Municipalidades.

En efecto, la oración inicial del artículo 78 en análisis dispone, como regla primera y general, que la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del Concejal que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo.

La segunda regla, que es especial, se aplica en el supuesto que el Concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, caso en el cual la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.

El inciso 2° de la norma en cuestión está destinado a reglar la forma de provisión del cargo vacante en los casos en que ninguna de las dos reglas anteriores fuere posible de aplicar en atención que ni la lista, ni el subpacto, en su caso, hubiere estado integrada por más ciudadanos que los que resultaron elegidos.

En tal evento, dispone que la vacante será proveída por el Concejo, por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, de entre los incluidos en una terna propuesta por el partido político al que hubiere pertenecido, al momento de ser elegido, quien hubiera motivado la vacante.

Por último, dispone la ley que los Concejales elegidos como independientes no serán reemplazados, a menos que hubieren postulado integrando pactos, caso en el cual reciben aplicación, respectivamente, las reglas primera o segunda antes reseñadas.

3°) Que, conforme al Acta de Escrutinio General y Calificación Elección de Concejales, de 22 de junio de 2021, y a la Sentencia de Proclamación de Concejales N° 2, de 22 de junio de 2021 de este Tribunal, correspondientes a la Comuna de Antuco, y por aplicación de la regla segunda del artículo 78 de la Ley N° 18.695, el ciudadano que habría resultado elegido si a ese subpacto que integraba el Concejal renunciado le hubiere correspondido otro cargo lo es doña Elba Issi Saldías, quien integraba el Subpacto PPD e Independientes, y que, por consiguiente,





**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO**



le corresponde asumir el cargo de Concejal de la Municipalidad de Antuco llenando la vacante producida.

Por estas consideraciones, disposiciones legales citadas, **SE PROCLAMA** como Concejal de la Municipalidad de Antuco a doña Elba Issi Saldías.

Que, en consecuencia, el Secretario Municipal de Antuco deberá convocar, en calidad de Concejal, a la mencionada señora Elba Issi para que, previo el juramento o promesa contemplado en el inciso 2º del artículo 83 de la Ley Nº 18.695, se integre al Concejo de la Municipalidad a que se viene haciendo referencia.

Transcribábase al señor Alcalde de la Municipalidad de Antuco.

Notifíquese por carta certificada al Secretario Municipal de la Comuna de Antuco y a la Concejal proclamada.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley Nº 18.695.

Redacción del Presidente titular, Ministro don Jaime Simón Solís Pino.-

Regístrese.- En su oportunidad, **ARCHÍVESE**,-  
ROI. Nº 8.064-2022.-

JAIME SIMÓN SOLÍS PINO  
Fecha: 20/05/2022

RENATO ALFONSO CAMPOS GONZALEZ  
Fecha: 20/05/2022

EDUARDO ENRIQUE SALAS CARGAMO  
Fecha: 20/05/2022

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Bío-Bío, integrado por su Presidente Titular Ministro Jaime Solís Pino y los Abogados Miembros Sres. Renato Alfonso Campos González y Eduardo Enrique Salas Cárcamo. Autoriza el señor Secretario Relator (S) don Pedro Villalón Morales. Causa ROI Nº 8064-2022.

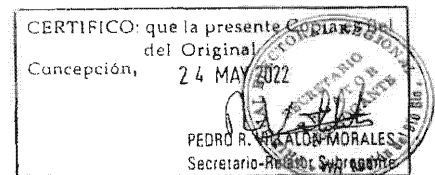
PEDRO RODRIGO VILLALÓN MORALES  
Fecha: 20/05/2022

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Concepción, 20 de mayo de 2022.

PEDRO RODRIGO VILLALÓN MORALES  
Fecha: 20/05/2022



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalelectoraltbiobio.cl](http://www.tribunalelectoraltbiobio.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.





A continuación, el Secretario Municipal procede a tomar el juramento de rigor a la señora Elba Issi Saldías.

La señora, Elba Issi Saldías, de pie y con su mano en la Biblia.

El Secretario Municipal da lectura a lo siguiente: *“Juráis o prometéis, observar la Constitución, las leyes, y cumplir con fidelidad las tareas propias del cargo de Concejala de la comuna de Antuco”.*

Sra. Elba Issi Saldías responde con la expresión: *“Sí juro”.*

Cumplido este protocolo, y tal como lo establece el artículo 78º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Sentencia Rol N° 8.064 del 20 de mayo del 2022; emitida por el Tribunal Electoral Regional del Biobío, a contar de esta fecha, la señora Elba Issi Saldías, asume el cargo de Concejala, y pasa a integrar el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Antuco

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, y familiares proceden a saludar y felicitar a la nueva Concejala.

Luego el Presidente expresa algunas palabras y da la bienvenida a la nueva Concejala.

También la Sra. Elba Issi Saldías dirige algunas palabras.

Luego el Presidente da un receso de 10 minutos.

Finalizado el receso, se continúa con la sesión.

## **II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El Presidente solicita la aprobación del acta anterior. Producida la votación el resultado es el siguiente:

### **Conclusión y acuerdo.**

**ACUERDO N° 172 /22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 33, efectuada el día 20.05.2022.**

## **III.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**



**Despachada:**

- Ofic. N° 322 de fecha 02.06.2022, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 03 de junio a las 09:30 horas, en dependencias del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica.
- Ofic. N° 14 de fecha 25.05.2022, mediante el cual el Secretario Municipal convoca a Sesión N° 34 de fecha 03.06.2022, para juramento de Nueva Concejala Doña, Elba Issi Saldías.

**Recibida:**

- Informe N° 016 de fecha 23.05.2022, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa sobre solicitud de Subvención de disponibilidad presupuestaria a la institución "Parroquia Inmaculada Concepción de Antuco", para financiar proyecto denominado "Hogar Parroquial San José de la Montaña 2022".
- Oficio Ord. N° 112, de fecha 31.05.2022, mediante el cual el Director de Obras Municipales, don Esteban Jeldres Caro, informa y solicita aprobación, sobre Modificación Ordenanza Municipal de Extracción de Áridos.
- Capital Sur, a través de su representante legal Sr. Fernando Acuña Ide, convoca a Concejales para participar de capacitaciones programadas durante el mes de junio.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente hace mención al Informe N° 16, con su documentación de respaldo, direccionado por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Fernández, quien informa que se cuenta la disponibilidad presupuestaria para otorgar Subvención a la Parroquia Inmaculada Concepción de Antuco, por la suma total de \$14.000.000.- para financiar proyecto para el Hogar de Ancianos "San José de la Montaña". Analizado el tema, el Presidente llama a votar.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 173 /22.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Subvención a la Parroquia Inmaculada Concepción de Antuco, RUT.: 70.438.016-k, por la suma total de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos). Con el fin de financiar proyecto para gastos de operación y funcionamiento del Hogar de Ancianos "San José de la Montaña". Presupuesto distribuido de la siguiente forma:

- 1.- Remuneración del personal \$9.999.250.-
- 2.- Alimentación e Higienización de la Residencia \$2.750.000.-
- 3.- Útiles de Aseo personales. Pañales e insumos Médicos \$1.250.750.-



#### IV.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.

##### Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 174 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación de Ordenanza Municipal de Extracción de Áridos, aprobada el año 2020.

Artículo 16º, se agrega: “Además, la Municipalidad canalizará denuncias que competan a la Superintendencia de Medio Ambiente, de aquellos proyectos que requieran ingresar al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en artículo 10º, letra i) de la Ley N° 19.300, solo para los casos de extracción industrial”.

Artículo 17º, se modifica completamente por lo siguiente: “Toda infracción y contravenciones a esta Ordenanza, será sancionada con multa de 1 a 5 UTM mensuales, junto con la clausura parcial o total de la actividad, mientras el propietario del terreno o responsable de la infracción o el causante de los perjuicios no proceda a reparar el daño o regularizar su situación, correspondiendo su conocimiento y aplicación al Juez de Policía Local.

#### V.- CUENTA DE ALCALDE.

- El Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:
- En primer lugar, informa que participó de firma de convenio, para municipalidades con más necesidades, en cuanto a profesionales, recursos del Gobierno Regional y que, consiste en Asistencia técnica, a través de 17 profesionales para comunas de la Provincia. En el caso de Antuco, son tres profesionales para trabajar en la dirección de la Secplan, (Ingeniero Civil, Ingeniero Geomático y un Arquitecto)
- Luego informa que, suscribió un convenio con el Ministerio de Agricultura, para apoyar a los pequeños campesinos de la comuna, que no son beneficiario de Prodesal, ni usuarios de INDAP. Subsidio de 300 mil pesos para producir alimentos. Se produce un intercambio de información y consultas.
- Sobre otro tema, informa que inició las gestiones para la instalación de una sucursal del Banco de Estado en la comuna; señala que la Diputada Joanna Pérez Olea, le está apoyando con la iniciativa; al igual que para el proyecto del Comité Nuevo Amanecer, que está en etapa terminal del diseño, para luego gestionar los presupuestos. Agrega que la Diputada Karen Medina, también está colaborando y, ya gestionó una fecha tentativa de audiencia en Santiago, consignándose para el día 16 de junio, donde se planteará el tema de la sucursal del Banco Estado para Antuco.





- Luego comenta que concurrió a la Delegación Provincial de Biobío, donde se reunió con la Dirección Provincial de Vialidad, a fin de tratar el tema vial de la comuna. Agrega que en la próxima semana llegará material para mejoramiento del camino que va desde Alto Antuco a Carabineros.  
Sobre el punto, el Concejal Isla, solicita que el Director de Obras se encuentre presente cuando se deposite el material al camino, ya que muchas veces la motoniveladora destruye los cercos de los vecinos. Sobre la materia, el Alcalde señala que muchos vecinos están corriendo sus cercos, dice que, se reunirá prontamente con los vecinos para tratar el tema, a petición de Vialidad.
- Sobre otro punto, el Alcalde informa que recibió la Resolución de parte de la Subdere, en relación a la construcción de la Sede social para la población Baeza. El Presidente agradece a la Directiva de la Junta de vecinos. Agrega que los trabajos de edificación comenzarán en septiembre.
- También Informa que se da por iniciada la construcción de veredas en el sector de Mirrihue bajo (población Villa el Esfuerzo hacia el sector de la escuela). Complementa que también en Villa el Esfuerzo se construirían juegos infantiles.  
Concejal Águila solicita también mejoramiento para Mirrihue Alto.

#### **VI.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.**

- Concejal López, informa sobre su asistencia a la final de la Copa Cordillera, dice que la comuna de Tucapel ganó la copa. Antuco fue cuarto en el torneo. Al mismo tiempo señala que los deportistas agradecen a los Concejales, Águila, Isla y López, porque donaron las colaciones para los deportistas que participaron de Antuco que participaron del campeonato

#### **VII.- PUNTO VARIOS.**

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- En primer lugar, el Concejal señala que al consultorio antiguo le hace falta una reparación, en virtud que reviste un peligro, tanto para los funcionarios municipales, como para las personas que trabajan en el día de pago.
- Luego el Concejal solicita mantención a los colectores de aguas lluvias en calle José Manso de Velasco, ya que están tapados, al igual que en otras calles de Antuco urbano.

Sobre el punto, el Presidente señala que, dará las instrucciones al Director de Obras, a fin de inspeccionar.



- Luego, el Sr. Águila se refiere al mal estado de las veredas en Antuco urbano.

El Presidente, dice que el Administrador está tomando nota.

- Sobre otro tema, el Concejal consulta por el estado de avance del robo de la camioneta municipal.

El Presidente informa que, el Sumario Administrativo se realizó y la conclusión arrojó que no hay funcionario con responsabilidades administrativas; pero al mismo tiempo informa que la denuncia se realizó ante los tribunales de justicia. Agrega que no hubo desmedro económico para la Municipalidad, ya que el seguro contratado por la Municipalidad, pagó once millones y fracción, que fueron a las arcas del municipio. Finalmente señala que no ha habido notificación de parte del tribunal.

- Una vez más el Concejal solicita un Inventario de la Bodega Municipal, desde cuando asumió el nuevo bodeguero.

Sobre el punto, el Alcalde señala que el Administrador responderá dentro de los plazos.

- El Concejal dice que sigue esperando la respuesta, en relación a las sillas que están apiladas afuera del Gimnasio de enseñanza básica.

El Administrador Municipal, dice que las mesas y sillas están operativas, pero el Daem dará de baja aquellas que están en mal estado, dice que se informará oportunamente.

- Luego el Concejal, pregunta si Vialidad solucionó el problema del colector de aguas lluvias, en el sector de los Castillos, que fue tapado por un vecino del sector, y que reviste un peligro de inundación para el sector.

El Alcalde responde señalando que, ofició a Vialidad donde dio a conocer el problema, y entregando la información quien obstruyó la pasada de agua, se está la espera de la respuesta.

- **Concejal Nelson Isla Viche.**

- Como primer punto, solicita un Informe de todas las resoluciones de las Investigaciones y Sumarios administrativos, del área de Salud, educación y del municipio; petición realizada en varias oportunidades.



- Luego el Concejal consulta por el profesional que realizará el estudio de tránsito para las calles de Antuco urbano. Solicita acelerar el proceso.

El Presidente señala que, hubo una licitación, pero no se presentaron profesionales. Sobre el tema, complementa el Administrador Municipal, e informa que sostuvo una reunión con Macro ingenieros, profesionales que realizan trabajos de diseño para la reparación de la ruta Q-45, dice que en la próxima semana tendrán la respuesta, en cuanto al presupuesto.

- Sobre otro punto, el Concejal vuelve a tocar el tema de los sumarios, y solicita al Sr. Ramírez les pueda hacer llegar el informe de las Investigaciones y Sumarios Administrativos. El Concejal presenta la moción para tomar un acuerdo del Concejo Municipal.

El Presidente acoge la moción del Concejal y llama a votar.

#### **Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 175 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar a la Administración Activa, un Informe con todas las resoluciones finales de las Investigaciones y Sumarios Administrativos del Área de Salud, Educación y Municipal de los últimos años.**

**Concejal Solar solicita el informe en formato papel.**

- Posteriormente el Concejal, dice que le parece bien la Licitación del terreno para la Junta de Vecinos N° 001 de Antuco, pero también realiza un recordatorio, manifestando que la Municipalidad no se olvide de la adquisición del terreno para la Junta de Vecinos del sector de Coihueco.

En relación al punto, el Alcalde señala que, se está haciendo las gestiones para el sector de Coihueco y también para la Junta de Vecinos de Pajal.

- El Concejal también reitera la incorporación de material o carpeta de suministro de áridos para los caminos rurales de la comuna.
- El Sr. Isla recuerda que es muy necesario la construcción de una casa de la Cultura para la comuna; solicitud realizada por muchos Concejales.
- El Presidente informa que se está trabajando en el tema, dice que, se presentó un proyecto a Bienes Nacionales para que concesionen un terreno al Municipio (ex-viejos crack), para construir una casa de la Cultura y una Biblioteca Municipal.



- Luego el Concejal solicita que la Municipalidad responda al oficio enviado por la Afusam al Concejo Municipal.

El Presidente responde señalando que, la respuesta le llegará a la AFUSAM, a más tardar en el mismo día.

- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Como primer punto, consulta si es efectivo que el Serviu traspasó la faja de terreno ubicada en la población Villa los Quillayes, paralelo a calle Arturo Prat. Agrega el Concejal que, no le parece mal si las familias ocupan el terreno, siempre y cuando no haya algún destino distinto.

El Presidente informa que están regularizando y delimitando el terreno, previa conversaciones de Serviu. Además, informa que se tiene programado construir áreas verdes, juegos infantiles. Las familias fueron notificadas y tienen un plazo para corregir los límites.

- Luego el Concejal manifiesta e insiste en que, las ayudas sociales se demoran mucho. Entrega algunos ejemplos de familias que esperan ayuda social.

El Presidente señala que han sido superados con las emergencias de incendio, por tal razón, los maestros no han estado cien por ciento dispuesto para colaborar en construcciones en sectores rurales.

Sobre el punto, el Director de la Dideco, Sr. Aguilera, informa detalladamente sobre las ayudas sociales entregadas a las familias indicadas como ejemplo, y afirma que las familias han sido auxiliadas por el municipio.

- Sobre otra materia, el Concejal consulta por el estado de avance del Complejo Fronterizo "Paso Pichachén".

El Alcalde dice que en septiembre se iniciarán los trabajos, señala que fue licitado por más de catorce mil millones de pesos.

- Enseguida el Concejal comenta que, el presupuesto para construcción de viviendas es muy bajo. Solicita que se gestione para que los valores de los Subsidios sean aumentados, y así tener la posibilidad de construir viviendas.

El Presidente señala que están gestionando el tema con los parlamentarios.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- En primer lugar, sugiere que la Municipalidad pueda realizar un reciclaje de pilas y baterías.



- Enseguida el Concejal solicita que la Municipalidad oficie a la empresa a cargo de los trabajos en la Ruta Q-45, para que reparen algunos eventos peligrosos que se ubican al inicio de calle Calixto Padilla. También solicita que la empresa realice la demarcación del paso peatonal, ubicado en la Escuela de Mirrihue.

El Presidente dice que se realizarán las consultas.

- Luego el Concejal sugiere hacer una Ordenanza para las calles laterales a calle los Carreras, porque actualmente los vehículos se estacionan en ambos costados, y se obstruye el normal tránsito de los vehículos.

El Alcalde señala que se harán las gestiones.

- Posteriormente el Concejal se refiere al Campeonato de fútbol de la comuna, al respecto solicita que en los recintos Municipales estén las condiciones (corte de pasto, agua, luz para camarines, etc.) para realizar los eventos deportivos.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

El Concejal recuerda que al inicio de la sesión manifestó que no hablaría, en virtud de dejar tiempo para la ceremonia de asunción de la nueva Concejala.

Luego el Presidente entrega algunas palabras de funcionamiento del concejo a la nueva Concejala.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- En primer lugar, presenta la solicitud para que el municipio pueda cortar un álamo que se encuentra en mal estado, y que reviste un peligro para las personas. Dice que envió carta sobre el tema al municipio, conversó en varias oportunidades a don Carlos Lagos, y a la fecha no se ha solucionado.

El Presidente señala que, oficiaron al Frontel para que corten el árbol.

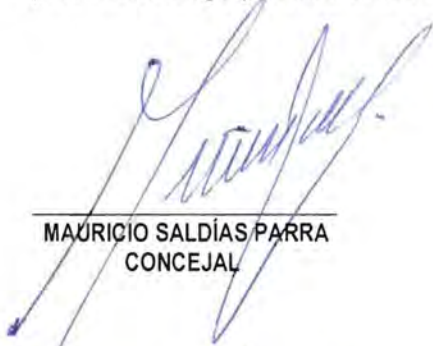
- Sobre otro punto, la Concejala solicita la instalación de resaltos en calle 10 de diciembre. También pregunta si la calle se inaugurará o no.

En respuesta el Alcalde señala que, los resaltos se instalarán primero en calles de Antuco urbano, que con antelación solicitaron el requerimiento, pero lo considerará para la próxima compra de resaltos. Y en cuanto a la inauguración señala que, evaluarán el tema.

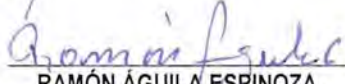


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL


Cumplido el propósito de la sesión, el Alcalde agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:10 horas.




MAURICIO SALDÍAS PARRA  
CONCEJAL




RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA  
CONCEJAL




ELBA ISSI SALDÍAS  
CONCEJAL



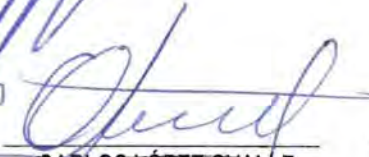
NELSON ISLA VILCHE  
CONCEJAL




MIGUEL ABÚTER LEÓN  
PRESIDENTE



CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL



CARLOS LÓPEZ OVALLE  
CONCEJAL



CLAUDIO A. PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

CPG/cpg. -